



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

## INFORME DE INSPECCIÓN

Nº: SC.UCIC.12.387  
FECHA: 17-07-2012  
Trámite Nº.: 5696 (2011)

**DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR CAMPOSANO TAPIA

**EXPEDIENTE Nº:** 32.256 - 2001

**REPRESENTANTE LEGAL:** Sr. Luis Enrique Pardo Narváez (GERENTE)

**DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** CUENCA

**DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Sin nombre

**CASILLA Nº:** ----- **TELEFONO:** 2884-332 **E-MAIL:** masalagu@hotmail.com

**FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA:** 27-01-2012

**ASUNTO:** DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA

**ESCRITURA:**  X  **MINUTA:** \_\_\_\_\_

10/03/11

### PRONUNCIAMIENTO:

La Compañía no cumple con las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías por cuanto se encuentra adeudando los Estados Financieros y anexos por el ejercicio económico 2011.

Una vez que se ha presentado en esta Oficina los libros sociales para su revisión con el fin de comprobar si la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de Marzo del 2011 que resuelve, entre otros puntos, la Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía se encuentra correctamente instalada, debo manifestar lo siguiente:

- Del expediente de Juntas se constató que la convocatoria cumple con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.
- El acta original se encuentra suscrita por los señores José A. Morales Alvarado, Presidente y Luis E. Pardo Narváez, Gerente de la compañía quien actúa como Secretario.

*J.*



- Ha sido elaborada la lista de asistentes a la Junta y suscrita por el Presidente y Gerente, la nómina de los accionistas concurrentes cuyas firmas constan en el listado es el siguiente:

No.	Nombre	Capital
1	ALVAREZ ALVAREZ JULIO EDGAR	100,00
2	ARPI MOSCOSO SANDRA KATALINA	5,00
3	BACULIMA BARROS HERNAN PATRICIO	5,00
4	DURAN ASTUDILLO PEDRO GERZON	5,00
5	GARCÍA GUILLEN RAÚL MARCELO	5,00
6	GUERRERO GUEVARA FELIX MARÍA	100,00
7	LEON TENESACA JORGE EDUARDO	5,00
8	LOPEZ NAVARRO JULIA MAGDALENA	5,00
9	MOLINA GUZMAN JUAN PABLO	100,00
10	MONTALVAN NARVAEZ MIGUEL ANGEL	5,00
11	MORALES ALVARADO JOSÉ ALFONSO	5,00
12	MOROCHO PILLAJO DANIEL JESUS	140,00
13	MOROCHO SANCHEZ ROMULO ERNAN	10,00
14	NARVAEZ BARRERA WILSON PABLO	5,00
15	PADILLA PEÑIDA JULIO CESAR	5,00
16	PARDO NARVAEZ LUIS ENRIQUE	5,00
17	PILLCO BERREZUETA MAURO ROLANDO	5,00
18	PRADO PACHECO CARMEN ELIZABETH	5,00
19	SACK BUSTOS NOEMI ELISABETH	5,00
20	SANCHEZ CABRERA MIRIAM GLADIS	5,00
21	TORRES GUZMAN JORGE LUIS	50,00
22	UGUÑA ESPINOZA JUAN SANTIAGO	5,00
TOTAL (USD \$):		580,00

Los asistentes a la Junta detallados en el cuadro anterior representan el 58% del capital pagado, sin embargo de las notas de cesión que sustentan las transferencias efectuadas antes de la fecha de la Junta se comprobó que existen dos cesiones de acciones realizadas entre cónyuges contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 218 del Código Civil, debiéndose proceder a reversar dichos registros en el sistema respectivo y que corresponden a las siguientes transferencias, cuyas copias se adjuntan al presente informe:

<u>FECHA</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CECIONARIO</u>	<u># ACCIONES</u>
14/10/2008	Marisol Yolanda González Ávila	Jorge Eduardo León Tenesaca ✓	5
11/04/2011	Mauro Rolando Pillco Berrezueta	Senaida Balvina Lojano Orellana	5

En tal virtud el quórum asistente a la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de Marzo del 2011 que resuelve la Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía es del 57%, participación válida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto.-  
QUORUM ESPECIAL del Estatuto Social.

*[Firma]*



- El Libro de Acciones y Accionistas se encuentra estructurado.
- Los Títulos de Acción han sido emitidos y entregados a sus beneficiarios, sin embargo en los talonarios no consta la firma sino el nombre del accionista.

Por lo expuesto, de la verificación a los libros sociales se desprende que la Junta se encuentra correctamente instalada.

Considero señor Intendente que se debe comunicar al Gerente de la compañía la prohibición constante en el Art. 218 del Código Civil y su reversión en el sistema de Registro de Sociedades de esta Institución.

PREPARADO POR:

F)

ING. COM. MARCELA DUQUE ARIAS

FECHA: 17-07-2012